CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO HISJDC-CPS-398-2026

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Cimitarra, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en la fecha señalada, se da INICIO al Contrato Número **HISJDC-CPS-398-2026** celebrado entre La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA** y **BRAYAN CAMILO NIÑO QUINTANILLA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.005.311.321 de Charalá Santander, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	**HISJDC-CPS-398-2026**
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
DURACIÓN	DOS (02) MESES Y ONCE (11) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE. ($8.401.000,00)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO Y SUBPROCESOS PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES ASISTENCIALES MISIONALES DE BACTERIOLOGÍA REQUERIDO POR EL HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA EMPRESA DEL ESTADO
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE	
ENTIDAD	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN CIMITARRA
NIT.	890.204.895-0
RESPRESENTANTE LEGAL	LILIAM BEATRIZ SMITH SANCHEZ MURILLO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.098.777.246
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	BRAYAN CAMILO NIÑO QUINTANILLA
NIT/C.C	CC. 1.005.311.321 de Charalá S.
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	N/A

Para tal efecto, se verificó la existencia y expedición de los requisitos de ejecución:

SOPORTES FINANCIEROS

Doc.	No	FECHA	VALOR
C.D.P.	202608210004	21 DE AGOSTO DE 2026	$ 8.401.000,00
R.P.	202608210003	21 DE AGOSTO DE 2026	$ 8.401.000,00

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.

Supervisor:	**Contratista:**
GUSTAVO ADOLFO RUIZ GARCIA Subdirector Científico E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Cimitarra	Brayan. Niño. **BRAYAN CAMILO NIÑO QUINTANILLA** CC. 1.005.311.321 de Charalá S.
Proyectó: PAULA ALVAREZ. *Revisó y Aprobó: REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS RCP SAS – Asesor Jurídico.*	